



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 18 No 20-34 Tercer Piso Edificio Guerra Teléfono 2754780 ext. 2064.

EDICTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la providencia dictada en el proceso No.70-001-33-33-003-2013-00230-00

CLASE DE PROCESO: ACCION DE CUMPLIMIENTO.

DEMANDANTE: JOSEFA MARIA MENDOZA GONZALEZ.

DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)

CONTENIDO: DECLARAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, DECLARAR PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LAS MESADAS PENSIONALES CAUSADAS CON ANTERIORIDAD AL 2 DE AGOSTO DE 2010.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días, hoy VEINTISIETE (27) de MAYO de 2014 a las 8: 00 A.M.

La Secretaria,

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ

CERTIFICO

Que permaneció fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaria por el término legal y se desfija hoy VEINTINUEVE (29) de MAYO de 2014 a las 6: P. M

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA